 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 3	

AVISO No. 139	RESOLUCIÓN No. 150	FECHA: 11-06-2025
----------------------	---------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 150 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”.

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
TATIANA PIERINA GARCES GUEVARA	26.988.521
CARMEN DELFINA GAMEZ RODRIGUEZ	56.056.666

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 150 del 11 de junio de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
01100000007600150000000000	C 20 1B 19 LO 1 BR AEROPUERTO	TATIANA PIERINA GARCES GUEVARA
01100000007600160000000000	C 20 1B 15 LO 2 BR AEROPUERTO	CARMEN DELFINA GAMEZ RODRIGUEZ


Del Barrio Aeropuerto, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”, en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con código catastral, desenglobado según resolución, No. **CUC-006092-2024 FECHA 26/11/2024** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CÓDIGO PREDIAL
01100000007600150000000000
01100000007600160000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la **Resolución CUC-006092-2024 FECHA 26/11/2024** “POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 3	

MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER” expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:


CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
01100000007600150000000000	127,00	0,00	558	1,66	1	1	1,11	0,83101320	\$ 108.090	\$13.007.000
01100000007600160000000000	122,00	0,00	558	1,66	1	1	1,11	0,83101320	\$ 103.843	\$12.496.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. CUC-006092-2024 FECHA 26/11/2024 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2024, 2025, 2026 y 2027, aplicando las siguientes tasas de financiación, una tasa del NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO POR CIENTO (9,84%) anual; para el año dos mil veinticinco (2025), una tasa del NUEVE COMA SETENTA Y DOS POR CIENTO (9,72%) anual; y para los años dos mil veintiséis (2026) y dos mil veintisiete (2027), la tasa de financiación será la que se determine anualmente conforme a la reglamentación vigente.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2024	CUOTA 2025
01100000007600150000000000	\$19.354	\$20.177
01100000007600160000000000	\$18.589	\$19.380

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIA	NOMBRE
01100000007600150000000000	260-326553	TATIANA PIERINA GARCES GUEVARA
01100000007600160000000000	260-326554	CARMEN DELFINA GOMEZ RODRIGUEZ


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 3 de 3	

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:


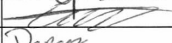
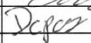
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
TATIANA PIERINA GARCES GUEVARA	26988521
CARMEN DELFINA GAMEZ RODRIGUEZ	56056666

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 28 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 05 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Diego Gómez	Contratista	
Proyectó	Diana carolina Peñaranda B	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		